



¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA) ?

OEA es un operador certificado de comercio internacional que tiene como finalidad contar con operadores confiables para el desarrollo de las operaciones logísticas y de manera progresiva incorporar a todos los eslabones que la conforman en el comercio internacional.

¿Quiénes pueden certificarse como OEA ?

1. Exportadores.
2. Importadores
3. Agentes de Aduana
4. Almacenes autorizados.
5. Empresas de Servicio de Entrega Rápida – ESER

Esta certificación es otorgada por la SUNAT con previa evaluación y aprobación del cumplimiento de los requisitos.

Beneficios OEA

- Simplificación y agilización en el despacho aduanero.
- Priorización en la atención de trámites operativos y administrativos.
- Difusión de su condición de OEA a nivel nacional e internacional.
- Participación en nuevas iniciativas aduaneras.

Promovemos que nuestros asociados de negocio adopten y mantengan una sólida cultura de gestión del riesgo responsable con la finalidad de asegurar la continuidad y transparencia de sus operaciones.

